



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 03 NOV 2008

VISTO: El Decreto Provincial N° 1531/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó al Dr. Miguel LONGHITANO como Vocal Abogado del Tribunal de Cuentas.

Que el Sr. Vocal Legal solicita se designe a la Dra. María Julia DE LA FUENTE, DNI N° 29.241.657 como Relatora del mismo.

Que asimismo comunica su decisión de revocar la designación de la Dra. Lisak, establecida mediante Resolución Plenaria N° 127/08, a partir del día 03 de noviembre de 2008.

Que los restantes integrantes del Cuerpo Plenario no formulan objeciones al respecto.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Designar a la Dra. María Julia DE LA FUENTE – DNI N° 29.241.657 como RELATORA del Dr. Miguel LONGHITANO, a partir del día siguiente a su notificación.

**ARTICULO 2°:** La designada asumirá las Misiones y Funciones establecidas en el Reglamento Interno.

**ARTICULO 3°:** Revocar la designación establecida mediante Resolución Plenaria N° 127/08 a partir del día 03 de noviembre de 2008.

**ARTICULO 4°:** Notificar a las nombradas con copia certificada de la presente.

**ARTICULO 5°:** Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION PLENARIA N° 173 / 2008.-**

C.P. Luis Alberto CAGALLERO  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”